



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Nº 088 -2026-GRJ/GRDS

Huancayo, 14 JUL 2026

LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N.º 05-2026-GRJ/GRDS/NPDLJ/EAIU-UEI, de fecha 23 de junio de 2026, Informe Técnico N.º 177-2026-GRJ/GRDS/CMDE/R.UEI, de fecha 16 de junio de 2026, y demás documentación que forma parte integrante del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la IOARR denominada "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversiones N.º 2604222; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 4 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 1252, aprobado por Decreto Supremo N.º 242-2018-EF y modificado por el Decreto Legislativo N.º 1432, establece que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; asimismo, el ciclo de inversión comprende, entre otras fases, la ejecución y el cierre de las inversiones, correspondiendo a las entidades efectuar las acciones necesarias para determinar el resultado final de la inversión ejecutada;

Que, el numeral 17.3 del artículo 17 del Decreto Legislativo N.º 1252 dispone que las inversiones deben ejecutarse, concluirse y registrarse conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones cautelar la consistencia de la información física y financiera que sustenta el cierre de la inversión;

Que, de conformidad con lo establecido en la Directiva General N.º 002-2017-GR-JUNÍN, que regula las normas y procedimientos para la liquidación técnica y financiera de las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración indirecta (contrata) en el Gobierno Regional de Junín

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N.º 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que el Sistema Nacional de Contabilidad tiene como finalidad regular la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público mediante la elaboración de información financiera y presupuestaria confiable y oportuna; asimismo, el artículo 17 del citado dispositivo dispone que las entidades públicas son responsables de efectuar el registro, procesamiento, control y presentación de la información contable sustentada en documentación fehaciente que refleje razonablemente la ejecución de los recursos públicos;

Que, concordante con ello, el artículo 9 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece el principio de sostenibilidad y responsabilidad fiscal en la gestión presupuestaria, debiendo toda ejecución del gasto encontrarse sustentada en documentación que permita verificar el destino y cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron autorizados los recursos públicos;



GRDS	
REG. N°	10789629
EXP. N°	7172402



Gobierno Regional Junín



Que, mediante Contrato de Menores o Iguales a 8 UIT N.° 142-2026-GRJ/ORAF/OASA, se contrató el servicio especializado en liquidación de proyectos de inversión de proyectos "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI 2604222

Que, mediante Carta N.° 021-2026-A&A.EIRL/GG, la empresa CONSULTORIA Y COMERCIOS A&A EIRL. presentó el Expediente de Liquidación Técnica Financiera para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N.° 177-2026-GRJ/GRDS/CMDE/R.UEI, la Unidad Ejecutora de Inversiones evaluó el expediente presentado, concluyendo que cumple con los requisitos técnicos, administrativos y documentarios exigidos, otorgando la conformidad al servicio especializado y recomendando la aprobación de la liquidación técnica financiera;

Que, mediante Informe Técnico N.° 05-2026-GRJ/GRDS/NPDLJ/EAIUI.UEI, se efectuó la evaluación financiera del servicio especializado de Liquidación Técnica Financiera de la IOARR denominada "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.° 2604222; concluyéndose que la documentación presentada contiene la información técnica y financiera necesaria para sustentar el proceso de liquidación de la inversión, conforme a la normativa vigente aplicable.

Que, de la revisión de los medios probatorios, informes, cartas, comprobantes de pago y demás documentación sustentatoria, se verifica que los recursos ejecutados corresponden a la adquisición de 01 ambulancia urbana tipo III con equipamiento, en cumplimiento de la finalidad prevista en el expediente técnico aprobado. Por lo que, la liquidación financiera consolidada determina un costo ejecutado ascendente a S/ 783,200.00, sustentado con comprobantes de pago registrados en la Meta 385 del Año Fiscal 2024 y en las Metas 671 y 796 del Año Fiscal 2025.



RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

(Expresado en soles)

IOARR	"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI 2604222	
META	385 (2024) 671 (2025) 796 (2025)	
EJERCICIO	2024 - 2025	
MODALIDAD	ADMINISTRACION DIRECTA	
FUENTE	0 RECURSOS ORDINARIOS	
FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS	
	15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
2 6 3 1 1 1	Para transporte terrestre (AÑO 2024) (META:385) (RUBRO:15) (AÑO 2025) (META:796) (RUBRO:00) DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS: Comprobantes de Pago N° 2024 2416469, 2416519. 2025 2507975; 2507978, 2507976	234,360.00 546,840.00



Gobierno Regional Junín



2 6 8 1 4 3	gasto por la contratación de servicio (AÑO 2025) (META:672) (RUBRO:15) DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS: Comprobantes de Pago N° 2025 2511660	2,000.00
TOTAL DE LIQUIDACION DEL IOARR		S/. 783,200.00

Que, la ejecución financiera registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF asciende a la suma de S/ 783,200.00, correspondiente a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, monto que representa el 95.80 % del presupuesto total aprobado para la IOARR. Asimismo, se determina una diferencia de S/ 55,300.00, correspondiente a recursos no ejecutados derivados principalmente de menor costo en la adquisición de la ambulancia respecto al presupuesto aprobado y de partidas que no registraron ejecución financiera al cierre de la evaluación (supervisión y liquidación técnica financiera). En consecuencia, el costo final liquidado financiera y contablemente asciende a S/ 783,200.00.

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
Adquisición de ambulancias tipo III con equipamiento	S/ 830,000.00	S/. 781,200.00	Menor costo respecto al presupuesto aprobado
Servicio de experto independiente	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	Ejecutado al 100%
Supervisión	S/. 4,000.00	S/. 0.00	No registra ejecución financiera
liquidación técnica financiera	S/2,500.00	S/0.00	No registra ejecución financiera al cierre de la evaluación
TOTAL	S/838,500.00	S/. 783,200.00	Ejecución presupuestal y financiera al 95.80% según SIAF

Que, de la verificación del servicio especializado de elaboración de la Liquidación Técnica Financiera de la presente IOARR, esta cumple con los términos de referencia, obligaciones contractuales y estructura documental exigida por la normativa vigente, correspondiendo otorgar la conformidad respectiva.

Que, mediante fundamento del citado informe técnico indica además que la evaluación efectuada a la documentación sustentatoria presentada, se otorga la CONFORMIDAD al servicio especializado en Liquidación Técnica Financiera de la IOARR "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.° 2604222.

Que, los informes técnicos emitidos por las áreas competentes constituyen sustento suficiente para determinar el costo final de la inversión, acreditar el cumplimiento de la finalidad de la IOARR y proceder a su aprobación, en observancia de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.° 1252, su Reglamento y la Directiva General N.° 002-2025-GRJ/GGR;

Que, en consecuencia, contando con la evaluación favorable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y con el sustento técnico-financiero que acredita la culminación de la inversión, la ejecución de los recursos públicos y la determinación de su costo final, resulta procedente aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la IOARR "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE





Gobierno Regional Junín



DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.° 2604222.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.° 2604222., ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, bajo el siguiente contexto:

RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL (Expresado en soles)		
IOARR	"ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI 2604222	
META	385 (2024) 671 (2025) 796 (2025)	
EJERCICIO	2024 - 2025	
MODALIDAD	ADMINISTRACION DIRECTA	
FUENTE	0 RECURSOS ORDINARIOS	
FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
2 6 3 1 1 1	Para transporte terrestre (AÑO 2024) (META:385) (RUBRO:15) (AÑO 2025) (META:796) (RUBRO:00) DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS: Comprobantes de Pago N° 2024 2416469, 2416519. 2025 2507975; 2507978, 2507976	234,360.00 546,840.00
2 6 8 1 4 3	gasto por la contratación de servicio (AÑO 2025) (META:672) (RUBRO:15) DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS: Comprobantes de Pago N° 2025 2511660	 2,000.00
TOTAL DE LIQUIDACION DEL IOARR		S/. 783,200.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER que el monto aprobado corresponde a los gastos efectivamente ejecutados, devengados y sustentados con cargo a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, conforme a la documentación financiera y presupuestal evaluada.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el cierre técnico y financiero de la inversión señalada en el artículo precedente, de conformidad con la documentación sustentatoria que forma parte integrante de la presente resolución.



Gobierno Regional Junín



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones y las unidades orgánicas competentes efectúen las acciones necesarias para el cierre de la inversión en el Banco de Inversiones y demás registros administrativos, presupuestales, patrimoniales y contables que correspondan, conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad, Oficina de Presupuesto y demás órganos competentes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Lic. Lisette Ruiz Rivera
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 14 JUL 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL